

COMUNICACION NO 36.-

Buenos Aires, Julio 12 de 1908.-

Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresa, se ha tomado las siguientes resoluciones:

CAPITAL.

Junio 11.-

- 5598.I. 12.- Llamar á concurso para la presentación de un libro que se titulará "Los servicios de la patria" y el cual contendrá una recopilación tan prolija como sea posible de los episodios y anécdotas históricos de carácter nacional, así como de los ejemplos de patriotismo ó de civismo de los hombres que con sus trabajos ó iniciativas en la industria, en el comercio, en las artes en general, en la educación, en las ciencias, en las letras, en la organización social, política y económica, en las luchas por la independencia y defensa del país etc., hayan contribuido al mayor bien de la República aumentando su riqueza, su fuerza, su cultura, su gloria.
- 22.- La referida recopilación será distribuida á los maestros, quienes la utilizarán diariamente en la escuela como medio de educación patriótica, cívica y moral.
- 32.- El Consejo Nacional de Educación adoptará para uso de sus escuelas la obra que resulte aprobada en primer término y acordará un premio de \$ 2.000 m/nacional si hubiere otra obra que á ello fuese acreedora.
- 42.- Los originales impresos ó escritos á máquina, y en número de cuatro ejemplares, deberán ser presentados al C.N. de Educación antes del 12 de Noviembre de 1908.-
- 52.- El C.N. de Educación designará oportunamente el jurado que deberá fallar respecto del mérito de las obras presentadas.
- 62.- Dirigir á las Inspecciones de Territorios y Provincias las notas que recomienda la Comisión Didáctica en su precedente dictamen.

Junio 23.-

- 5373.C. Aprobar el balance de caja que por el mes de Abril último, eleva la Co. Contaduría.-
- HABER PAGAR:
- 11071.V. A D. José R. Bernardes, por trabajos de reparación ejecutados en el Pabellón de V.M.C.C. y migajeros del edificio que ocupa el H. Consejo, la suma de \$ 296.50 m/nacional.-
- 2894.C. 4. A los Sres. Arturo Gorin y Cia. por arreglo del piano de la escuela n° 1 del C.E. 42, la suma de \$ 150.00 m/nacional.-
- 4581.C. 3. A los Sres. Arturo Gorin y Cia. por arreglo del piano de la escuela n° 12 del C.E. 32, la suma de \$ 16.50 m/nacional.-
- 3471.C. 4. A los Sres. Arturo Gorin y Cia. por arreglo del piano de la escuela n° 45 del C. Escolar 42, la suma de \$ 45.00 m/nacional.-
- 3182.C. 4. A los Sres. Arturo Gorin y Cia. por arreglo del piano de la escuela n° 10 del C.E. 42, la suma de \$ 41.00 m/nacional.-
- 4137.C. 12. A los Sres. Arturo Gorin y Cia. por arreglo del piano de la escuela n° 4 del C.E. 122, la suma de \$ 19.60 m/nacional.-
- 2878.I. A los Sres. Juan y Luis Auda, por construcción de un pozo absorbente en la escuela de la calle 24 de Noviembre 1536, la suma de \$ 110.00 m/n.
- 2857.C. 2. A D. Pablo Vallero, por reparaciones ejecutadas en los pisos del edificio de la esc. n° 10 del C.E. 22 la suma de \$ 450.00 m/nacional.
- 4196.C. 2. A D. Pablo Vallero, por arreglo de la vereda del edificio de la esc. n° 9 del C.E. 22, la suma de \$ 27.90 m/nacional.-
- 4582.C. 3. A los Sres. Arturo Gorin y Cia. por arreglo del piano de la esc. n° 2 del C.E. 32, la suma de \$ 15.00 m/nacional.-
- 3479.E. A los Sres. Arturo Gorin y Cia. por arreglo del piano de la esc. n° Presidente Roca, la suma de \$ 49.50 m/nacional.-
- 4710.C. 10. Nombrar Vice Directora de la escuela n° 16 del C.E. 102, á la P.H. Da. Mameela Fuentes.-
- NOMBRAR MANEJERAS DE TERCERA CATEGORIA PARA LAS ESCUELAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESA y en las condiciones del acuerdo de \$ 27 de

(2)

1904, 6 :

C.E. 54 .-

5838.C.3. Alicia P. de Hernández esc. n° 6, con cargo de registrar su título y de presentar oportunamente sus certificados de vacuna y buena salud.-

C.E. 104 .-

6030.C.10. María Argentina Quiroga esc. n° 4, P.H..

C.E. 134 .-

6145.C.13. Antonia J. Mauro esc. n° 2, M.H..

Todos estos nombramientos tendrán efecto en el solo caso que las necesidades de las escuelas lo exijan.-

AUTORIZAR:

4901.E.11. A la Dirección de la escuela n° 9 del C.E. 114, para designar el nuevo portero que deba prestar servicios en esta escuela con la asignación mensual de sesenta pesos (\$ 50.00) moneda nacional.-

4525.C.7. A la Dirección de la escuela n° 13 del C.E. 74, para designar la nueva portera que deberá prestar servicios en esta escuela con la asignación mensual de \$ 60 m/nacional.-

6083.D. Al Jefe del Depósito para adquirir los artículos que solicita con destino al Taller de Reparaciones, aprobándose como mas ventajosos el presupuesto de D.E. Pignatelli para las partidas 1, 2, 3 y 4 y el del Sr. B. San para la n° 5 debiendo pasar este expediente al Depósito a sus efectos.-

5971.C.3. Acordar el permiso que solicita para su funcionamiento la escuela particular ubicada en la calle San José n° 1277.-

6925.F. Transferir a la Secretaría al ~~señor~~ de la Oficina de Contaduría D. Agustín Casal, y nombrar en su reemplazo, con la asignación mensual de cien pesos m/nacional, al Sr. Máximo D. Torine.-

APROBAR:

6052.I. Los adicionales que por orden de la Inspección respectiva han ejecutado en los edificios escolares comprendidos en el grupo F. los contratistas Juan y Luis Anda y cuyo monto asciende a la suma de \$ 191.35 m/nacional, debiendo pasar este expediente a Contaduría para la liquidación que corresponda.-

1058.B.. Aprobar el proceder de la Inspección de Edificios que ha ordenado trabajos por la suma de \$ 13.06 m/nacional en la reposición de vidrios de la claraboya de la Biblioteca de Maestros; debiendo pasar este expediente a la Contaduría para la liquidación que corresponda.

Junio 24.-

AUTORIZAR:

6216.C.2. Al C.E. 24, para que del fondo de matrículas invierta la suma de \$ 650.00 m/nacional, en el pago de los gastos originados con motivo de las fiestas Mayas y recepción de la Misión Paraguaya.-

5371.C. A la Secretaría para adjudicar al poster mas bajo, previa licitación privada, el arreglo y colocación de filtros en las escuelas del Consejo Escolar 64, de conformidad al presupuesto formulado por la Inspección de Edificios cuyo importe asciende a la suma de \$ 763.00 m/nacional y con e imputación al fondo de matrículas del mismo Consejo.-

5610.C.2. Al C. Escolar 24, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de \$ 135.50 m/nacional, en el pago de los gastos originados con motivo de la instalación de luz eléctrica y provisión de artefactos en la escuela nocturna B. de su dependencia; debiendo desglosarse por Secretaría las cuantas correspondientes que se devolverán a dicho Consejo.-

5592.C.13. Al C.E. 134, para que del fondo de matrículas invierta la suma de \$ 550.00 m/nacional que deberá depositar en la Tesorería de esta Repartición a fin de que se provea de un piano "Ortiz y Cusco" a la escuela n° 6 de su dependencia.-

11731.C. Mandar pagar por Tesorería a la Orden de la Droguería del Indio, la suma de \$ 32.30 m/nacional, importe de artículos adquiridos por el Cuerpo Médico Escolar.-

Junio 25.-

AUTORIZAR:

(3)

- XXXXXX
 3673.C.11. A la Dirección de la escuela n° 6 del C.E.11ª, para que designe las aulas de ese establecimiento con el nombre de los siguientes patriotas: José M. Paz, Mariano Cabesón, Juan M. de Pueyrredón, Gregorio Aráoz de La Madrid, Domingo F. Sarmiento, José de San Martín, Juan Lavalle, Carlos M. de Alvear, Guillermo Brown, Virrey Vertiz, Mariano Moreno, Juan C. de Las Heras, Manuel Delgado, Bernardino Rivadavia.-
- 5910.C.10. Al C. Escolar 10ª, para que del fondo de matrículas la suma de \$ 79.80 \$ n/nacional, en la colocación de cañerías y adquisición de lámparas para la escuela n° 7.-
- 6244.C. Mandar pagar a la Orden de D. Benjamín D. Martínez (hijo), la suma de \$ 24.35 \$ n/nacional, importe de lo descontado al mismo en planillas del mes de Mayo por inasistencias que fueron justificadas.
 CONCEDER LICENCIA:
- 6334.C.7. Por el término de quince días, con goce de sueldo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 3 del C.E.7ª, Dña. María M. Lorenzini.-
- 6346.C.4. Por el término de diez días, con goce de sueldo, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 3 del C.E.4ª, Dña. Lidia I. Iturburno.-
- 5969.C.1. Conceder pase para la escuela n° 15 del C.E.10ª, a la maestra de primera categoría de la escuela n° 4 del C. Escalar 1ª, Sra. Juana de C. de Camurri.-
- 6625.C. 1ª.- Reemplazar las letrinas "A la turca" proyectadas por la Of. de Arquitectura para el edificio escolar que se ha resuelto construir en las calles Rivadavia y Caracas por los H.M.C.C., de uso común en todas las establecimientos públicos, a gran corriente de agua, a cuyo efecto la expresada Oficina proyectará con toda la urgencia que el caso requiere lo necesario, con sujeción a las condiciones exigidas por la Dirección de las Obras de Salubridad.
 2ª.- Que en lo sucesivo se tengan en cuenta las demás observaciones formuladas en la nota de referencia.
 3ª.- Pasar este expediente a la Oficina de Arquitectura con recomendación de pronto despacho.-
- 3948.C.11. Llamar a licitación privada por Secretaría para la ejecución de los arreglos que necesita el molino de la escuela n° 1 del C.E. 11ª, de acuerdo con el presupuesto adjunto de la Inspección de Edificios.-
- Junio 26.-
- 3307.C. Mandar pagar a la Orden de la Compañía General de Construcciones Económicas, la suma de \$ 202.75 \$ n/nacional, importe de trabajos ejecutados en la escuela "Sarmiento".-
- 2731.C.1ª Nombrar Vice-Directora de la escuela n° 5 del C.E.1ª, a la actual maestra de primera categoría de la misma escuela Sta. Rosa Gatti.

VARIOS.

- Junio 28.-
- 5764.A. Visto lo informado por el Director del C.E. Escalar, autorizar el gasto de \$ 100.00 \$ n/nacional, que importan las instalaciones eléctricas que ha hecho en esa Oficina D. Pablo I. Alegre, debiendo hacerlas presente al expresado funcionario que en lo sucesivo no deberá permitir la ejecución de obra alguna sin que antes sea autorizada por la Superioridad; debiendo pasar este expediente a Contaduría para la liquidación que corresponda.-
- 4677.A. 1ª.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de Mayo ppdo. recaída en este expediente A.4677 - por la cual se aceptan los servicios con carácter de suplente, del maestro con título otorgado en España, D. Antonio Alonso Ries siempre que venga propuesto por algún C. Escalar.-
 2ª.- No ha lugar al pedido de puesto que solicita D. José Reyes y Suarez, en este expediente.-

(4)

XXXXXX
XXXXXX

Junio 25.-

- 5351.J. 1ª.- Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiéndole que transfiera a la orden del Sr. Juez de lo Civil Dr. Simón Zapicóla, la suma de \$ 5.028.74 m/nacional, como perteneciente a la herencia vacante de D. José Pellegrini.
- 2ª.- Hacer saber al Sr. Juez oficiante que de la suma de \$ 5.503.51 m/nacional, ingresada al Tesoro Común de las Escuelas en concepto de la referida sucesión, se ha deducido la suma de \$ 200 m/nacional, para gastos de los honorarios del procegador D. Mauricio Hirsenstein, más \$ 275.17 m/n, importe del 5 % del impuesto escolar.-
- 5773.E. Conceder quince días de licencia con goce de sueldo, a contar desde el 10 del corriente, al Director de la escuela primaria que funciona en el Recreo de Seguridad D. Luis H. Flores Bravo.-
- 5527.C. Junio 26.-
Mandar pagar a la orden de D. José P. Cidra la suma de \$ 503.50 m/n importe del desagote del piso suadero del edificio San Juan 2261 ocupado por la escuela n° 5 del C.E. 62, trabajo que fue ordenado por la Inspección de Edificios en virtud de la autorización concedida por el H. Consejo (Expt. I. 5903) y al precio aprobado en la misma resolución.-
- 6232.F. Mandar pagar a la Administración de la Penitenciaría Nacional, por impresión de 205.000 formularios de recibos para maestros y empleados, la suma de \$ 555.00 m/nacional.-
- 5725.M. Mandar pagar a los Sres. José A. Medina e hijo, importe del alquiler de un piano para la escuela "Presidente Roca", la suma de \$ 50 m/n.-

PROVINCIAS.

Junio 20.

- 2153.O. 1ª.- Solicitar de la Comisión edificadora encargada de la construcción del local escolar en Cerrillos, Provincia de Salta, se sirva rendir cuenta de la suma de \$ 11,000 m/nacional, que le fueron remitidos en Febrero 7 de 1906, para costear la edificación del local aludido.
- 2ª.- Ordenar a Mesa de Entradas desglese el expediente E. 6991, para que tramite por separado.-

Junio 23.-

ACEPTAR:

- 6616.B. La renuncia que de su puesto eleva la maestra de la escuela nacional n° 29 de San Juan, D. María Celina Balmeada.-
- 6617.B. La renuncia que de su puesto eleva la maestra de la escuela nacional n° 7 de San Juan D. María Alicia Balmeada.-

Junio 25.-

- 5450.I. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Mendoza, de las sumas que le fueron entregadas, para atender las necesidades de las escuelas nacionales en esta Provincia, hasta el 22 de Mayo del corriente año, y que arroja un saldo a favor del indicado Inspector de \$ 37.82 m/nacional, que se reintegrará de los 1.500 pesos m/n, que le fueron girados, al mismo objeto que las sumas anteriores el día 16 del corriente.-
- 6664.I. Aprobar la presente rendición de cuentas que por la suma de \$ 228.340.20 m/nacional, eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes, quedando cancelado el cargo que por dicha suma, tenía el citado Inspector.-
- 6325.I. Aprobar la presente rendición de cuentas por la suma de \$ 590.78 m/n, que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Entre Ríos, de la que tenía en su poder \$ 1.461.87 m/n, para atención de las escuelas nacionales, quedando un saldo a favor del H. Consejo de Mayo 31 ppto de \$ 871.09 m/nacional.-
- 6504.I. Aceptar la renuncia elevada por el Encargado Escolar de la escuela n° 20 "Estación Juarez" Celman, Departamento Río Primero Provincia de Córdoba, D. Jordán Maldonado, y nombrar en su reemplazo a D. Salustiano Yáñez.-

(5)

Junio 26.-

- 6716.I. Nombrar Encargados Escolares de las escuelas Nos. 29 y 30 "Estación Bohague" y "Valiciano" Provincia de Entre Ríos a los Sres. Arnán Balber y Gregorio Palma, respectivamente.-
- 6589.I. Conceder licencia por el término de treinta días, con goce de sueldo a la Directora de la escuela nacional n° 51 "San Francisco" del Monte" Provincia de Mendoza, D. Dolores F. de Oviedo, debiendo reemplazarla, mientras dure su ausencia, D. José A. Oviedo.-
- 6202.I. Conceder licencia por el término de diez días, solo cinco con goce de sueldo, al Director de la escuela nacional n° 6 "California" Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe D. Manuel Suayre.-
- 2672.C. Aceptar la renuncia elevada por el Encargado Escolar de la escuela n° 28 "Yapeyá" Provincia de Corrientes D. Balbino Olmedo y nombrar en su reemplazo a D. Octaviano Cuevas.-
- Junio 27.-
- 6847.C. Mandar pagar la suma de \$ 10.473.60 a/n, importe de la presente planilla de sueldos y viáticos por el mes de la fecha, correspondientes a los maestros adscritos a las Inspecciones Nacionales de Escuelas en las Provincias, en la siguiente forma:
- | | |
|---------------------------------------|--------------|
| A pagar | \$ 10.152.35 |
| A depositar en la C.N. de P y J. | 321.25 |
| Total \$ 10.473.60 a/n.- | |

TERRITORIOS.

Junio 22.-

- 6360.R. Nombrar miembro de la Comisión Edificadora en Fringlan (R. Negro) al Sr. Mauricio Blanco, en reemplazo del Sr. Nicolás J. Ledesma, y pedirle a éste quiera servirse manifestar las razones que tenga para no haber querido asistir a la reunión de aquella.-
- Junio 23.-

AUTORIZAR:

- 5916.M. Autorizar al E. N. de Concepción (Misiones), para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de \$ 70.00 a/n, en los gastos que demande la celebración de las próximas fiestas Julias por las escuelas de su dependencia.-
- 6855.R. 1ª.- Autorizar al Sr. Encargado Escolar en Intendente Alvear (Pampa) para que exija de la Municipalidad local, la entrega del 15 % de sus rentas, a contar desde el 1º de Enero ppdo.
- 2ª.- Autorizar igualmente para que con dichos fondos (una vez que ellos sean recaudados) constituya el sueldo de un Secretario a razón de \$ 30.00 a/nacional mensuales.-

APROBAR:

- 1013.M. El presente balance de caja elevado por el Sr. E. Escolar en Candelaria (Misiones) y que arroja un saldo total a favor (fondos propios y del 15 % de la renta Municipal) de \$ 303.96 a/n, al 31 de Diciembre de 1907.-
- 1645.M. El proceder observado por el E. Escolar en Concepción (Misiones) en la distribución de ropas a los niños pobres que asisten a las escuelas de su dependencia, así como la presente rendición de cuentas de la suma de \$ 164.42 a/n, invertida en tal concepto.-
- 3879.M. El presente balance de caja elevado por el Sr. Encargado Escolar en Santa Ana (Misiones) y que arroja un saldo en caja, al 31 de Diciembre de 1907, de \$ 218.92 a/n.-
- 3925.M. El presente balance de caja elevado por el Sr. E. Escolar en Concepción (Misiones) correspondiente al 1º trimestre del año actual, y que arroja un saldo a favor, al 1º de Abril ppdo. de \$ 629.70 a/n.-
- 6651.I. El proceder del Sr. Inspector de la tercera sección de Territorios, tomando en locación a D. Bartolomé Figueras, mediante el alquiler mensual de \$ 50.00 a/n, la casa propiedad de dicho Sr. ocupada por la escuela de Trahuacurá (Neuquen) debiendo firmarse el contrato correspondiente.-
- MANDAR PAGAR:
- 6194.C. A los Sres. Curt Berger y Cia. por artículos adquiridos por Depósito con destino a las escuelas de Territorios y Colonias, la suma de \$

(6)

- 738.00 \$ m/nacional.-
 5147.C. A los Sres. Gabaut y Cia. por artículos adquiridos por Depósito, con destino a las escuelas de Territorios y Colonias, la suma de \$ 746.09 \$ m/nacional.-
 ATENCION :
 4757.I. 12 El contrato celebrado por el Inspector de la primera sección D. Desiderio Sarvarry con el Sr. José Bayarlein Mariani, en virtud del cual este último alquila al H. Consejo una casa de su propiedad ubicada en el salón B de la manzana n° 134 del pueblo de Azara (Misiones), con destino a la escuela mixta de dicha localidad, en las condiciones que el mismo referido documento estipula.
 22.- Mandar reservar el mencionado contrato en la carpeta especial a cargo de Contaduría.
 32.- Ordenar a esta oficina liquide el alquiler convenido de \$ 40 m/n mensuales, a contar desde el 1° del corriente.-
 42.- Mandar liquidar a favor de la directora de dicha escuela, Sta. María M. Bontier, la suma de \$ 9.50 \$ m/n, como reintegro de los gastos de manutención que ha efectuado por su cuenta; debiendo pasar este expediente a Contaduría a sus efectos.-
 3368.F. 12.- El presente balance de caja elevado por el H.E. en Villa Alba (Pampa) y que arroja un saldo a favor, al 1° de Abril ppdo de \$ m/n 19.68 \$.-
 22.- Librar orden de pago por la suma de \$ 60.00 m/n, con imputación al inciso 12 Item B del Presupuesto vigente, a favor del H.E. citado, para que reintegre a la caja de sus fondos el importe total pagado por los avises de la licitación para la construcción del edificio escolar de la localidad y cuyo gasto le corresponde cubrir al H. Consejo. Dicha cantidad debe ser remitida por Tesorería, de conformidad al pedido de dicho H. Escolar en su nota adjunta a este expediente.
 32.- Autorizar a Contaduría para que desglose los recibos Nos. 1 y 2 (avises de licitación) para agregarlos al expediente respectivo; debiendo librarse los órdenes de pago correspondiente y pasar este expediente a Contaduría a sus efectos.-

CAPITAL.

Junio 30

- 6987.F. Transferir a la profesora de música de la escuela n° 11 del C.E. 7A, Sra. Otilia del Busto, a la n° 6 del C.E. 4A y nombrar en su reemplazo para la primera de las escuelas citadas en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, a la Sta. Francisca Madariaga.-

Julio 15.-

- Sin Exp. Nombrar profesora de Música para la escuela n° 3 del C.E. 13A, turno de la tarde, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 a Da. Celie Walsh de Torres.-
 6989.D. Mandar pagar previa intervención de Contaduría a la orden del Jefe del Depósito Sr. Carlos Monicca, la suma de \$ 604.56 \$ m/n, para pago de acarreos de los 2366 bultos que forman las seis casillas de madera adquiridas por el H. Consejo con cargo de rendir cuenta documentada y en forma en su debida oportunidad.-
